

JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité

LPNSC-01-SESAJ-RH/2023

"ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 05 (cinco) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la sala de juntas ubicada en la Avenida de los Arcos número 767, Colonia Jardines del Bosque, para participar en el desahogo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité identificada con el número LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO; presidida por la Lic. Dulce Elena López Aguirre, representante de la Unidad Centralizada de Compras y Jefe de Recursos Materiales y la Lic. Marlene Jackeline Huerta Cruz, Jefa de Recursos Humanos, área requirente.

Que se recibieron preguntas a los correos electrónicos <u>dulce.lopez@sesaj.org</u> y <u>marlene. huerta @sesaj.org</u> por parte de los Licitantes:

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

 Apreciaremos a la Convocante confirmar las fechas de los diferentes actos, toda vez que difieren los indicados en la página 3 y los demás indicados en las bases. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se hace la aclaración que con fecha 30 de noviembre de 2023 fue publicada en la página de la Secretaria Ejecutiva en el apartado de licitaciones (https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/) en la siguiente liga https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/11/FE-DE-ERRATAS-LPNSC-01-SESAJ-RH-2023.pdf la Fe de Erratas donde se hace la corrección en cuanto a las fechas de los actos de la licitación.

Así mismo como parte de esta junta de aclaraciones se realiza la aclaración de la modificación en los numérales: 5 párrafo primero y tercero, numeral 7 párrafo primero y tercero y numeral 11 párrafo primero, en cuanto a las fechas establecidas en la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", los cuales:

DICEN:

NUMERAL 5

5. FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los LICITANTES que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración enviándolas a los correos electrónicos <u>dulce.lopez@sesaj.org</u> y <u>marlene.huerta@sesaj.org</u> en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones, a más tardar a las 13:00 horas del 28 de noviembre del 2023, de conformidad con la normativa correspondiente......

Párrafo tercero:







El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 01 de diciembre de 2023 en el "DOMICILIO" donde se dará respuesta a las preguntas recibidas. Dicho acto se llevará a cabo con o sin la presencia de "LICITANTES".

NUMERAL 7

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 13:00 horas del día 05 de diciembre del año 2023, en el "DOMICILIO", de conformidad con lo señalado en el artículo 52 fracción IV y V de las Políticas.......

Párrafo tercero:

Los "LICITANTES" que concurran a la entrega de proposiciones firmaran un registro para la entrega de las mismas el cual se abrirá a partir de las 12:00 horas y cerrará a las 12:55 horas del día 05 de diciembre de 2023, en el cual deberán anotar su nombre completo, Razón Social de la empresa y hora de registro.

NUMERAL 11

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El 08 de diciembre de 2023, a partir de las 13:00 horas, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través de correo electrónico a los "LICITANTES", el cual será publicado en la página https://www.seajal.org/ en el apartado de licitaciones y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión.......

DEBIENDO DECIR:

NUMERAL 5

5. FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los LICITANTES que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración enviándolas a los correos electrónicos <u>dulce.lopez@sesaj.org</u> y <u>marlene.huerta@sesaj.org</u> en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones, a más tardar a las 13:00 horas del 30 de noviembre del 2023, de conformidad con la normativa correspondiente......

Párrafo tercero:

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 05 de diciembre de 2023 en el "DOMICILIO" donde se dará respuesta a las preguntas recibidas. Dicho acto se llevará a cabo con o sin la presencia de "LICITANTES".

NUMERAL 7

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 13:00 horas del día 08 de diciembre del año 2023, en el "DOMICILIO", de conformidad con lo señalado en el artículo 52 fracción IV y V de las Políticas.......

Párrafo tercero:

Los "LICITANTES" que concurran a la entrega de proposiciones firmaran un registro para la entrega de las mismas el cual se abrirá a partir de las 12:00 horas y cerrará a las 12:55 horas del día 08 de diciembre de 2023, en el cual deberán anotar su nombre completo, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Migh





NUMERAL 11

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El 12 de diciembre de 2023, a partir de las 13:00 horas, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través de correo electrónico a los "LICITANTES", el cual será publicado en la página https://www.seajal.org/ en el apartado de licitaciones y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión.......

Dichas modificaciones tienen su fundamento legal con base a lo establecido en el artículo 62 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece:

"Artículo 62.

- Los entes públicos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el SECG, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.
- 2. Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. "
- 2. Agradeceremos indicar el nombre con el que se deberá identificaran los servicios o nombre de la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".

 Página 4, Punto 1 Especificaciones. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con la debida suficiencia presupuestal para la contratación de la póliza de Seguro Institucional de Vida Grupo.

4. Página 4, Punto 1 Especificaciones. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El pago se realizará conforme lo estipulado en el numeral 3. PAGO de la Convocatoria de la Licitación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".

5. Página 4, Punto 1 Especificaciones. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc.,. Favor de pronunciarse al respecto.

NEW





RESPUESTA: Es una prestación para los trabajadores de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción aprobada en el presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 por el Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria del 19 de enero de 2023.

6. Página 4, Punto 1 Especificaciones. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Las propuestas consideradas como solventes dentro del proceso de licitación serán aquellas que cumplan con lo señalada en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), así como lo establecido en las presentes bases.

Tal y como se establece en el punto 1 Especificaciones, las especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los LICITANTES podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente.

7. Página 4, punto 2, plazo, lugar y condiciones de entrega, agradeceremos de la Convocante confirmar que la entrega de la carta cobertura será dentro de los 3 días hábiles a partir del fallo y la póliza será entregada dentro de los 10 días siguientes a partir de que Convocante entregue la información completa y necesaria para la emisión de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que la carta cobertura deberá ser entregada a mas tardar el día 15 de diciembre del 2023 y la póliza será entregada a mas tardar el día 19 de diciembre de 2023 que es cuando inicia la misma.

 Página 4, punto 3 Pago. Agradeceremos de la convocante confirmar que la prima será cubierta al 100% con recursos propios de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El pago de la póliza se realizará en una sola exhibición con recursos del ejercicio 2023.

9. Página 6, punto 6, Características de la propuesta, inciso b. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se deberá de foliar de manera consecutiva e individual la propuesta técnica y económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 6 inciso b) de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "LICITANTE" deberán estar preferentemente foliadas.

10. Página 6, punto 6, Características de la propuesta, inciso c. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se deberá entregar un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 6 inciso c) de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un <u>SOBRE y/o SOBRES CERRADOS</u> el cual deberá contener <u>en su portada la fecha, nombre del "LICITANTE" (Razón Social) y número del proceso de adquisición</u>. En caso de no cumplir con este inciso el Representante de la Unidad Centralizada de Compras podrá solicitar a los Licitantes cumplan con lo señalado en el mismo.

11. Página 7, punto 6, Características de la propuesta, inciso f. Solicitamos a la convocante confirmar que se cumple con dicho inciso, para la Propuesta Técnica, transcribiendo el anexo 1 (Carta de requerimientos Técnicos), incluyéndose las puntualizaciones y/o modificaciones que apliquen de

NU





acuerdo en la junta de aclaraciones en el Anexo 2 (Propuesta Técnica). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 6 inciso f) de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", la propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica), para el anexo propuesta técnica podrá transcribiendo el anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), incluyendo las puntualizaciones y/o modificaciones que apliquen de acuerdo a la Junta de Aclaraciones.

12. Página 7, punto 6, Características de la propuesta, inciso i. Se solicita de la convocante indicar si por precio unitario se refiere a la prima anual de la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 6 inciso i) de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", la oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados. El precio unitario se refiere a la prima anual de la colectividad asegurada.

13. Página 8, punto 7. Presentación y Apertura de Propuestas. Agradeceremos de la Convocante confirmar que la propuesta podrá ser entregada por un tercero debidamente identificado con carta poder simple. Favor de pronunciarse al respecto.

<u>RESPUESTA:</u> Para el acto de presentación y apertura de propuestas el sobre y/o sobres presentados por los Licitantes podrán ser entregados por un tercero debidamente identificado con carta poder simple, así como Los "LICITANTES" que concurran a la entrega de proposiciones en sobre cerrado deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" y una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como lo solicitado en el punto 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, inciso e), en caso de no contar con RUPC (Padrón Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco).

14. Página 9, punto 7. Presentación y Apertura de Propuestas inciso a), agradeceremos de la Convocante confirmar que se cumple con dicho inciso, transcribiendo el anexo 1 (Carta de requerimientos Técnicos), incluyéndose las puntualizaciones y/o modificaciones que apliquen de acuerdo en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 7 inciso a) de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", la propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) para el anexo propuesta técnica podrá transcribiendo el anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), incluyendo las puntualizaciones y/o modificaciones que apliquen de acuerdo a la Junta de Aclaraciones.

15. Página 9, punto 7, Presentación y Apertura de Propuestas, inciso f), página 8, punto 6.4 y página 31 anexo 7. Se pide a la Convocante confirmar que la carta manifiesto respecto a la aceptación de la retención del 5 al millar del monto (0.5%) total del contrato, en caso de resultar adjudicado; podrá ser aceptando o no, sin que ello sea motivo de descalificación, toda vez que de acuerdo a lo indicado en el Artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la aportación es voluntaria, o obstante que se trata de un impuesto estatal. Favor de pronunciarse al respecto.



<u>RESPUESTA:</u> Podrá ser aceptada o no, sin que ello sea motivo de descalificación, toda vez que de acuerdo a lo indicado en el artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, la aportación es voluntaria, no obstante que se trate de un impuesto Estatal.

16. Página 9, punto 7, Presentación y Apertura de Propuestas, inciso f), página 8, punto 6.4 y página 31 anexo 7. Agradeceremos a la Convocante confirmar que dicha aportación se trata de un pago único y que estará destinada a un fin específico o programa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 4 fracción II, VI y VII del Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para fines específicos del municipio de Guadalajara, expidiendo a favor de MetLife México, S.A. la constancia de retención. Favor de pronunciarse al respecto.

<u>RESPUESTA:</u> Dicha aportación a la que se refiere el numeral 7 inciso f) y numeral 6.4 de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", y de conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

17. En complemento de la pregunta anterior, amablemente se solicita a la Convocante confirmar si dicha aportación será enterada en términos del artículo 148 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y si sobre dicha retención (5 al millar) sobre el monto total del contrato, se emitirá el comprobante fiscal del pago, factura correspondiente a favor de la aseguradora, a efecto de comprobar el pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En caso de que el licitante resultará ganador y dentro de sus propuestas declarara su voluntad para la aportación cinco al millar del monto total del contrato, dicha aportación le será retenida con base a lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efecto de su pago.

18. Página 9, punto 7, Presentación y Apertura de Propuestas, inciso i) y página 35 anexo 10. Agradeceremos a la convocante confirmar que derivado del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, se dará cumplimiento a su requerimiento con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con fecha comprendida entre la publicación de la convocatoria y la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 7 inciso i) y numeral 19 de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", el Anexo 10 (Manifiesto de opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, deberá de presentar constancia impresa) deberá de presentarse con vigencia dentro del mes calendario a la fecha de presentación sus propuestas.



19. Página 9, punto 7. Presentación y Apertura de Propuestas, inciso k). Estimaremos de la Convocante confirmar, que en caso de que la última Reforma al Acta Constitutiva se encuentre indicada dentro de la Compulsa, no será necesaria incluirla dentro del apartado del mencionado requerimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 7 inciso k) de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", el licitante deberá presentar en caso de persona moral copia de Acta Constitutiva y Compulsa de todas las modificaciones al acta constitutiva del "LICITANTE", donde se detallan las modificaciones y la última reforma a la misma.

20. Página 13, punto 12. Firma del Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el contrato deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se deberá de apegar a lo establecido en el numeral 12.- FIRMA DEL CONTRATO de la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".

21. Página 24, Anexo 2, Propuesta Técnica, último párrafo. Agradeceremos de la Convocante confirmar que los vicios ocultos o defectos de calidad no aplican toda vez que se está ofertando un servicio y no productos, por lo anterior, el párrafo mencionado se eliminará del anexo. Favor de Pronunciarse al Respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta de eliminar el párrafo tercero del anexo 2 Propuesta técnica toda vez que se está ofertando un servicio y no un producto y se acepta eliminar el párrafo que a la letra establece:

"Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los insumos o productos por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato."

22. Página 21, Anexo 1, De acuerdo con del Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación con el nombre del seguro, mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida Grupo" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente solicitamos a la convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El licitante podrá ofertar en su propuesta Seguro Institucional de Vida Grupo, siempre y cuando cumpla con las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".

23. Página 21, Anexo 1, punto 3. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el

the





que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se afirma el supuesto anterior.

24. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respecto.

RESPUESTA: No aplica en virtud de la respuesta anterior.

25. Página 22, Anexo 1, Punto 6. Reportes. Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, el reporte final formará parte integral del expediente de la contratación del seguro de vida, no genera una continuidad en la operación del seguro correspondiente, dicho servicio solo podrá prorrogarse conforme lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26. En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, en el reporte de siniestralidad correspondiente deberá de aparecer la información concerniente al número de certificado, nombre del servidor público, numero de siniestro, cusa de fallecimiento, fecha de inicio de reclamación, fecha de pago, importe reclamado, importe pagado. El tratamiento de dicha información por parte del Organismo se llevará a cabo conforme lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

27. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El Organismo proporcionará el consentimiento de los asegurados ante el proveedor adjudicado.

28. Página 25, Anexo 3, Propuesta Económica. Agradeceremos de la Convocante confirmar que en la columna denominada "Especificaciones" se deberá indicar la siguiente leyenda: "Adquisición de Seguro Institucional de Vida Grupo para el Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal







Anticorrupción de Jalisco", en caso de no ser correcta nuestra apreciación, apreciaremos indicar que se deberá de mencionar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El licitante podrá indicar en la columna denominada "Especificaciones dentro del Anexo 3 Propuesta Económica la Leyenda "Adquisición de Seguro Institucional de Vida Grupo para el Personal de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco".

29. Amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar el listado de la colectividad asegurable, de preferencia en Excel en el que se incluya el RFC o fecha de nacimiento y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información requerida del personal se proporcionara de forma disociada para realizar las cotizaciones, se entregará en sobre cerrado los días 06 al 07 de diciembre de 2023, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, solicitando la misma mediante correo electrónico a los correos dulce.lopez@sesaj.org y marlene.huerta@sesaj.org, en dicho correo especificará la información requerida e indicar el nombre de la persona que asistirá a recogerla, el cual deberá de presentar COPIA y ORIGINAL para cotejo de Identificación Oficial Vigente (INE O IFE). Dicha entrega se realizará en el "DOMICILIO" de la "CONVOCANTE", por el área requirente del servicio y/o la representante de la unidad centralizada de compras.

- 30. General. Para una correcta evaluación del riesgo, amablemente solicitamos a la Convocante, proporcionar la siguiente información para los últimos tres años:
 - Los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos y monto pagado).
 - Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados de vigencias anteriores.
 - · Monto de siniestralidad por cada cobertura afectada

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos y monto pagado): La "CONVOCANTE" no ha presentado siniestros durante los últimos tres años, por lo cual no cuenta con siniestros pagados.

Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados de vigencias anteriores: La "CONVOCANTE" no ha presentado siniestros durante los últimos tres años, por lo cual no cuenta con siniestros ocurridos y no reportados de vigencia anteriores.

Monto de siniestralidad por cada cobertura afectada: La "CONVOCANTE" no ha presentado siniestros durante los últimos tres años, por lo cual no cuenta con montos de siniestralidad.

Mary

SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

Pagina 9 Inciso f) Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que el No aceptar la aportación 5 al millar no será motivo de descalificación.

Favor de pronunciarse al respecto.

<u>RESPUESTA:</u> Podrá ser aceptada o no, sin que ello sea motivo de descalificación, toda vez que de acuerdo con lo indicado en el artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, la aportación es voluntaria, no obstante que se trate de un impuesto Estatal.

Agradecemos de la convocante confirmar que, para la presente licitación se excluye personal jubilado o pensionado.

Favor de pronunciarse al respecto.





RESPUESTA: Se confirma que se excluye personal jubilado o pensionado.

Agradecemos de la convocante confirmar que, el no foliar la propuesta no será motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 6 inciso b) de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "LICITANTE" deberán estar preferentemente foliadas, la falta de folio no es motivo de descalificación.

Pagina 8 punto 7. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que al acto de presentación y apertura de propuestas se podrá presentar un tercero, con carta autorización simple firmado por el representate que firma las propuestas.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Para el acto de presentación y apertura de propuestas el sobre y/o sobres presentados por los Licitantes podrán ser entregados por un tercero debidamente identificado con carta poder simple, así como Los "LICITANTES" que concurran a la entrega de proposiciones en sobre cerrado deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" y una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como lo solicitado en el punto 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, inciso e), en caso de no contar con RUPC (Padrón Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco).

GENERAL DE SEGUROS, S.A.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NOMBRE DE LA LICITACIÓN ES: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NUMERO DE LA LICITACIÓN ES: LPNSC-01-SESAJ-RH/2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: El número de la licitación es LPNSC-01-SESAJ-RH/2023

NUMERAL 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO B); SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MANIFIESTO DE PERSONALIDAD JUNTO CON LA INE, VAN ENGRAPADOS POR FUERA DEL SOBRE DE PRESENTACION DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

<u>RESPUESTA:</u> Se confirma al Licitante que el Manifiesto de personalidad, así como la copia de la INE van por fuera de su sobre y/o sobres cerrado.

NUMERAL 6 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. INCISO B) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SI EL FOLIADO DE LA PROPUESTA PUEDE SER OPCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 6 inciso b) de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la

Thew





"ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "LICITANTE" deberán estar preferentemente foliadas, la falta de folio no es motivo de descalificación.

NUMERAL 6 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS DE LA PROPUESTA VAN DIRIGIDOS A: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO. P R E S E N T E. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

<u>RESPUESTA:</u> Se confirma al Licitante que los escritos y anexos de la propuesta tienen que ir dirigidos a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

NUMERAL 5 FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS FECHAS DEL PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL NO SE DEBEN TOMAR EN CUANTA, YA QUE LAS CORRECTAS SON LAS DEL RECUADRO DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA PAGINA 3. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se hace la aclaración que con fecha 30 de noviembre de 2023 fue publicada en la página de la Secretaria Ejecutiva en el apartado de licitaciones (https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/) en la siguiente liga https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/11/FE-DE-ERRATAS-LPNSC-01-SESAJ-RH-2023.pdf la Fe de Erratas donde se hace la corrección en cuanto a las fechas de los actos de la licitación.

Así mismo como parte de esta junta de aclaraciones se realiza la aclaración de la modificación en los numérales: 5 párrafo primero y tercero, numeral 7 párrafo primero y tercero y numeral 11 párrafo primero, en cuanto a las fechas establecidas en la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", los cuales:

DICEN:

NUMERAL 5

5. FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los LICITANTES que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración enviándolas a los correos electrónicos <u>dulce.lopez@sesaj.org</u> y <u>marlene.huerta@sesaj.org</u> en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones, a más tardar a las 13:00 horas del 28 de noviembre del 2023, de conformidad con la normativa correspondiente......

Párrafo tercero:

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 01 de diciembre de 2023 en el "DOMICILIO" donde se dará respuesta a las preguntas recibidas. Dicho acto se llevará a cabo con o sin la presencia de "LICITANTES".

NUMERAL 7

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 13:00 horas del día 05 de diciembre del año 2023, en el "DOMICILIO", de conformidad con lo señalado en el artículo 52 fracción IV y V de las Políticas.......

NUN





Párrafo tercero:

Los "LICITANTES" que concurran a la entrega de proposiciones firmaran un registro para la entrega de las mismas el cual se abrirá a partir de las 12:00 horas y cerrará a las 12:55 horas del día 05 de diciembre de 2023, en el cual deberán anotar su nombre completo, Razón Social de la empresa y hora de registro.

NUMERAL 11

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El 08 de diciembre de 2023, a partir de las 13:00 horas, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través de correo electrónico a los "LICITANTES", el cual será publicado en la página https://www.seajal.org/ en el apartado de licitaciones y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión.......

DEBIENDO DECIR:

NUMERAL 5

5. FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los LICITANTES que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración enviándolas a los correos electrónicos <u>dulce.lopez@sesaj.org</u> y <u>marlene.huerta@sesaj.org</u> en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones, a más tardar a las 13:00 horas del 30 de noviembre del 2023, de conformidad con la normativa correspondiente......

Párrafo tercero

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 05 de diciembre de 2023 en el "DOMICILIO" donde se dará respuesta a las preguntas recibidas. Dicho acto se llevará a cabo con o sin la presencia de "LICITANTES".

NUMERAL 7

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 13:00 horas del día 08 de diciembre del año 2023, en el "DOMICILIO", de conformidad con lo señalado en el artículo 52 fracción IV y V de las Políticas.......

Párrafo tercero

Los "LICITANTES" que concurran a la entrega de proposiciones firmaran un registro para la entrega de las mismas el cual se abrirá a partir de las 12:00 horas y cerrará a las 12:55 horas del día 08 de diciembre de 2023, en el cual deberán anotar su nombre completo, Razón Social de la empresa y hora de registro.

NUMERAL 11

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El 12 de diciembre de 2023, a partir de las 13:00 horas, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través de correo electrónico a los "LICITANTES", el cual será publicado en la página https://www.seajal.org/ en el apartado de licitaciones y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión.......







Dichas modificaciones tienen su fundamento legal con base a lo establecido en el artículo 62 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece:

"Artículo 62.

- Los entes públicos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el SECG, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.
- Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características."

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

 Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas final de la vigencia por movimientos de altas y bajas.

RESPUESTA: Se confirma que la póliza será autoadministrada y tendrá ajuste de primas por movimiento de altas y bajas del personal, para un total de 44 personas a asegurar.

El contrato podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.

RESPUESTA: Se confirma que solo se pagarán los siniestros que ocurran durante la vigencia de la póliza.

3. Se solicita a la convocante confirmar que el 100% del personal elegible es administrativo.

RESPUESTA: El personal a asegurar realiza las siguientes actividades:

- 41 personas con actividades administrativas.
- 1 persona con actividades operativas de mantenimiento.
- · 2 personas con actividades de chofer.
- Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado.

RESPUESTA: Se confirma que no se ampara personal jubilado y/o pensionado.

 Se solicita a la convocante confirmar si dentro de la población a asegurar se encuentra personal con portación de armas de fuego.

RESPUESTA: Dentro del personal a asegurar no se encuentra personal con portación de armas de fuego.

6. Se solicita a la convocante entregar informe de siniestralidad ocurrida de las últimas 3 vigencias.

Chan





RESPUESTA: La "CONVOCENTE" no ha presentado siniestralidad durante los últimos 3 años por lo cual no puede proporcionar informe.

7. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago de primas es anual.

RESPUESTA: Se confirma que la forma de prima es anual y el pago de la póliza se realizará en una sola exhibición con recursos del ejercicio 2023.

8. Se solicita a la convocante confirmar que el seguro de vida es Sin participación de Dividendo.

RESPUESTA: Se confirma que el seguro de vida en sin participación de dividendo.

Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.

RESPUESTA: Se confirma que no ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del 05 (cinco) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), firmando la asistente a la misma.

> Dela Etan legio Asiro Lic. Dulce Elena López Aguirre

Representante de la Unidad Centralizada de Compras Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Lic. Marlene Jackeline Huerta Cruz

Jefe de Recursos Humanos

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Esta hoja de firmas corresponde a el Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité identificada con el número LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-01-SESAJ-RH/2023 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO, de fecha 05 de diciembre de 2023.